

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de mayo de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A

Presente

Ref.: **INVAP S.A.U.** - Aviso de Pago - Obligaciones Negociables Clase VI – Series I

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes a fin de informar que INVAP S.A.U. efectuará el tercer Pago de Intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase VI – Series I, emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y/o Largo Plazo, por un valor nominal de hasta U\$S50.000.000, o su equivalente en otras monedas. Los términos en mayúscula se encuentran definidos en el Suplemento de Precio de la Clase IV de fecha 13 de mayo de 2021. El Pago mencionado será efectuado en las siguientes condiciones:

Domicilio de pago: 25 de Mayo 362 (C1002ABH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Agente de pago: Caja de Valores S.A.

Fecha de Pago: 26 de mayo de 2025

Concepto: Tercer Pago de Intereses correspondientes al Período iniciado el 26 de febrero de 2024 y que finaliza el 25 de mayo de 2025, correspondiente a la Obligación Negociable Clase VI Serie I.

Serie I

Denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas y pagaderas en Pesos.

Monto de intereses: USD 155.096,08 (en su equivalente en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable)¹

Tasa de Interés: 5%

¹El Tipo de Cambio Aplicable será el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio de referencia en Pesos por Dólar Estadounidense informado por el BCRA mediante la Comunicación “A” 3500. La Fecha de Cálculo será el segundo día hábil inmediato anterior a cada fecha de pago, en este caso, el 22 de mayo de 2025. El Tipo de Cambio Aplicable y el monto de intereses a abonar para la Serie I será informado oportunamente a través de un aviso complementario al presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ustedes atentamente.

Ana Cabrera
Responsable de Relaciones con el Mercado
INVAP S.A.U.